

24 - ante y cont.

Juicio No. 03203-2022-00090

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE CAÑAR. - SALA MULTICOMPETENTE DE LA CORTE PROVINCIAL DE CAÑAR. Azogues, viernes 22 de julio del 2022, las 11h43. **VISTOS:** Los Legitimados pasivos Doctor Romel Paul Sarmiento Castro en calidad de Alcalde del cantón Azogues y Dr. Washington Alejandro Vintimilla Veloz Procurador Síndico Municipal Encargado interponen acción extraordinaria de protección a la sentencia dictada por esta Sala Multicompetente de la Corte Provincial de Justicia del Cañar, de fecha "Azogues, miércoles 15 de Junio del 2022, las 14h06". De conformidad con lo previsto en el artículo 94 de la Constitución de la República y el artículo 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, se ordena notificarse a la otra parte procesal. Téngase en cuenta los correos y casilleros electrónicos señalados para futuras notificaciones en la ciudad de Quito. La señora secretaria relatora actuante en este proceso remita a la Corte Constitucional del Ecuador las actuaciones originales de segunda instancia N° 03203-2022-00090. **NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

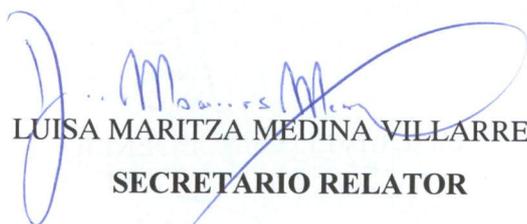

MOGROVEJO ABAD ANDRES ESTEBAN
JUEZ (PONENTE)


CABRERA ESQUIVEL MANUEL ENRIQUE
JUEZ


FLORES GONZALEZ MAURO ALFREDO
JUEZ

En Azogues, viernes veinte y dos de julio del dos mil veinte y dos, a partir de las once horas y cincuenta y cuatro minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: SAETEROS UZHCA VICENTE RODOLFO en la casilla No. 120 y correo electrónico saquicelabogados@gmail.com, andresptorresq@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 0301585253 del Dr./Ab. SANTIAGO GUILLERMO SAQUICELA ESPINOZA. DR. LUIS BUÑAY SACOTO - PROCURADOR SINDICO GAD MUNICIPAL AZOGUES en la casilla No. 33 y correo electrónico luisbunay.kuska@outlook.com,

luis.bunay@azogues.gob.ec, en el casillero electrónico No. 0302618806 del Dr./Ab. LUIS ALBERTO BUÑAY SACOTO; en el correo electrónico rualevinpa@yahoo.com, wvintimilla@azogues.gob.ec; DR. ROMEL SARMIENTO CASTRO - ALCALDE GAD MUNICIPAL DE AZOGUES en el correo electrónico luis.bunay@azogues.gob.ec, luisabs94@gmail.com, wvintimilla@azogues.gob.ec, en el casillero electrónico No. 0301647517 del Dr./Ab. FANNY MARIVEL CÁRDENAS GONZÁLEZ; DR. STALIN LARREA - DIRECTOR DE TALENTO HUMANO GAD MUNICIPAL AZOGUES en el correo electrónico josebonete1@yahoo.com, en el casillero electrónico No. 0302704101 del Dr./Ab. JOSE LUIS BONETE BERMEJO; SEÑORA DELEGADA PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO en el correo electrónico javila@pge.gob.ec, en el casillero electrónico No. 00403010001 del Dr./Ab. Procuraduría General del Estado - Dirección Regional Azuay, Cañar y Morona Santiago - Azogues Cañar. Certifico:



LUISA MARITZA MEDINA VILLARREAL
SECRETARIO RELATOR

LUISA.MEDINA